

**ANTES DE PERDER LA SALUD,
ASESÓRATE, RECLAMA TUS DERECHOS**

Ante cualquier duda llámanos

Equipo de asesoramiento

91 536 52 12

slmadrid@usmr.ccoo.es

www.saludlaboralmadrid.es

Villalba

91 849 35 27

ccoovillalba@usmr.ccoo.es

IRSST

900 713 123

irsst@madrid.org



Jornada

Prevención de Riesgos Laborales y Teletrabajo

1 junio
2022

CCOO de Villalba
C/ Pardo de Santillana, 44
28400 Collado Villalba



PRESENTACIÓN

Como consecuencia de la pandemia mundial producida por el coronavirus, el Gobierno de la Nación impulsó el teletrabajo para aquellas personas que pudieran realizar su actividad laboral a distancia y, de forma preferente, para todas y todos los trabajadores que por sus condiciones de salud se consideraron vulnerables o sensibles.

También se favoreció el teletrabajo para las personas con necesidad de conciliar su vida familiar en relación con la atención a menores o a personas mayores debido al cierre de los centros educativos y de personas dependientes.

Parece claro que, en una parte importante de empresas, el teletrabajo ha venido para quedarse. Tradicionalmente en nuestro país el teletrabajo no ha sido una fórmula de organización del trabajo demasiado utilizada, pero a raíz de la pandemia y vistos los excelentes resultados obtenidos, se ha convertido en una opción de trabajo por la que muchas empresas y trabajadores/as van a apostar en un futuro inmediato.

El teletrabajo es una forma de organización del trabajo que, como cualquier actividad laboral, puede tener asociados una serie de riesgos laborales que han de ser identificados, valorados, eliminados o minimizados. En la modalidad del teletrabajo, la empresa no queda exenta de sus obligaciones en salud laboral y la participación en la prevención de los riesgos laborales debe desarrollarse a través de la representación legal de la plantilla.

Muy probablemente, en los puestos de trabajo donde puedan implementarse, estas nuevas fórmulas de organización del trabajo sustentadas en las nuevas tecnologías, aportarán a la clase trabajadora unas mejores condiciones de vida y laborales en comparación con las que las que tienen en la actualidad.

El instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo colabora en esta publicación en el marco del VI Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid 2021-2024 y no se hace responsable de los contenidos de la misma ni las valoraciones e interpretaciones de sus autores. La obra recoge exclusivamente la opinión del autor como manifestación de su derecho de expresión.

Esta jornada tiene lugar en el marco de actuaciones del VI Plan Director de Prevención de Riesgo Laborales de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

PROGRAMA

9:45 h. **Acreditación**

10:00 h. **Presentación de la jornada**

Ana Ayuga Cedron

Secretaria General de la Unión Comarcal Sierra Guadarrama

10:15 h. **MESA TÉCNICA - SINDICAL**

Aspectos jurídicos del teletrabajo. El Real Decreto-ley 28/2020 de 22 de septiembre de trabajo a distancia

Alberto Lombardo Plaza

Secretario de Salud Laboral de la Federación de Servicios de CCOO de Madrid

11:00 h. **Prevención de riesgos laborales y teletrabajo**

Manuel Luna Lozano.

Técnico en Prevención de Riesgos Laborales de CCOO de Madrid

11:45 h. **Descanso**

12:15 h. **ESTRATEGIA SINDICAL EN EL ÁMBITO DEL TELETRABAJO**

Josefina López Marín

Técnico en Prevención de Riesgos Laborales de CCOO de Madrid

13:00 h. **MESA DE EXPERIENCIAS**

Maria Aznar Fernández

Delegada de Prevención de la empresa Seguritas Direct

Montserrat Gomis Pérez

Delegada de Prevención del Ayuntamiento de Alpedrete

13:30 h. **Coloquio**

14:00 h. **Clausura de la jornada**

Ana Belén Casado Peñas

Secretaria de Salud Laboral de CCOO de Madrid

Modera la Jornada

Ana Ayuga Cedron

Secretaria de Salud laboral de la Unión Comarcal Sierra Guadarrama